



ACTA No. IEM-CEAPI-EXORD-02/2018

En la ciudad de Morelia, Michoacán de Ocampo, siendo las 10:00 diez horas del veinticuatro de abril de dos mil dieciocho, de conformidad con los artículos 35 del Código Electoral del Estado de Michoacán de Ocampo y 20, inciso b) del Reglamento para el Funcionamiento de las Comisiones y de los Comités del Instituto Electoral de Michoacán, en el inmueble que ocupa el Instituto Electoral de Michoacán, sito en la calle Bruselas número 118, del Fraccionamiento Villa Universidad, se reunieron las y el integrante de la Comisión Electoral para la Atención a Pueblos Indígenas, a celebrar Sesión Extraordinaria. -----

Presidenta de la Comisión, Lcda. Irma Ramírez Cruz. Buenos días, primeramente, agradezco su asistencia a esta Sesión Extraordinaria de la Comisión Electoral para la Atención a Pueblos Indígenas de este Instituto, convocada para el día de hoy a las 10:00 horas; para dar inicio a la presente sesión, solicito a la Secretaria Técnica, Lcda. María Antonieta Rojas Rivera, se sirva realizar el pase de lista y la verificación de la existencia del quórum legal. Adelante, Secretaria. -----

Secretaria Técnica, Lcda. María Antonieta Rojas Rivera. Con gusto Presidenta.-

Lcda. Irma Ramírez Cruz

Consejera Electoral, Presidenta de la Comisión Electoral para la Atención a Pueblos Indígenas.

----- Presente

Dr. Humberto Urquiza Martínez

Consejero Electoral, Integrante de la Comisión Electoral para la Atención a Pueblos Indígenas.

-----Presente

Mtra. Araceli Gutiérrez Cortés

Consejera Electoral, Integrante de la Comisión Electoral para la Atención a Pueblos Indígenas.

----- Presente

Lcda. María Antonieta Rojas Rivera.

Secretaria Técnica de la Comisión Electoral para la Atención a Pueblos Indígenas.

----- Presente

Secretaria Técnica, Lcda. María Antonieta Rojas Rivera. Presidenta, de conformidad con los artículos 29 y 30 del Reglamento para el Funcionamiento de las Comisiones y de los Comités del Instituto Electoral de Michoacán, le informo que existe quórum legal para sesionar, por lo tanto, las decisiones y acuerdos que se tomen en la presente Sesión serán válidos.

Presidenta de la Comisión, Lcda. Irma Ramírez Cruz. Gracias Secretaria, existiendo quórum legal, se declara instalada formalmente la Sesión Extraordinaria de la Comisión Electoral para la Atención a Pueblos Indígenas, convocada para el día de hoy, por lo que le solicito a la Secretaria de lectura al orden del día propuesto.

Acta de Sesión Extraordinaria de la Comisión Electoral para la Atención a Pueblos Indígenas del Instituto Electoral de Michoacán de veinticuatro de abril de dos mil dieciocho.

ACTA No. IEM-CEAPI-EXORD-02/2018

Secretaria Técnica, Lcda. María Antonieta Rojas Rivera. Con gusto Presidenta, el orden del día propuesto para esta Sesión es el siguiente: 1. Lista de asistencia y declaratoria del quórum legal; 2. Lectura y aprobación del orden del día; 3. Presentación y en su caso, aprobación del Proyecto de Acuerdo IEM-CEAPI-005/2018, relacionado con la aprobación del Plan de Trabajo derivado de la consulta ordenada por el Tribunal Electoral del Estado de Michoacán en el Juicio para la Protección de los Derechos Político-Electorales del Ciudadano TEEM-JDC-035/2017; y, 4. Asuntos Generales. Es el orden del Día Presidenta.-----

Presidenta de la Comisión, Lcda. Irma Ramírez Cruz. Muchas gracias Secretaria, solicito a los presentes si tienen alguna consideración al orden del día, ¿algún comentario?, si no existe ningún comentario, le pido a la Secretaria someta a votación el orden del día.-----

Secretaria Técnica, Lcda. María Antonieta Rojas Rivera. Con gusto Presidenta, Consejeras y Consejero integrantes de la Comisión, está a su consideración el orden del día. Si están de acuerdo con la aprobación les pido manifestarlo en votación económica. Es aprobado por unanimidad Presidenta.-----

Presidenta de la Comisión, Lcda. Irma Ramírez Cruz. Gracias Secretaria, como tercer punto del orden del día se encuentra la presentación y, en su caso, aprobación del Proyecto de Acuerdo IEM-CEAPI-005/2018, por el que se aprueba el Plan de Trabajo para la consulta de transferencia de recursos públicos a la Cabecera Municipal de la Comunidad de Nahuatzen, Michoacán, sobre los elementos cualitativos y cuantitativos relacionados con la transferencia de recursos públicos ordenada por el Tribunal Electoral del Estado de Michoacán en el Juicio para la Protección de los Derechos Político-Electorales del Ciudadano TEEM-JDC-035/2017; el cual ha sido circulado con anterioridad. Le solicito a la Secretaria nos dé un breve resumen de este proyecto de acuerdo.-----

Secretaria Técnica, Lcda. María Antonieta Rojas Rivera. Con gusto Presidenta, el acuerdo que se presenta tiene como finalidad dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 21 del Reglamento del Instituto Electoral de Michoacán para la consulta previa, libre e informada para los pueblos y comunidades indígenas y aprobar el Plan de Trabajo para la consulta de transferencia de recursos públicos a la Cabecera Municipal de la Comunidad de Nahuatzen, Michoacán, sobre los elementos cualitativos y cuantitativos relacionados con la transferencia de recursos públicos ordenada por el Tribunal Electoral del Estado de Michoacán en el Juicio para la Protección de los Derechos Político-Electorales del Ciudadano TEEM-JDC-035/2017, y tiene como objetivo dar certeza del desahogo de cada una de las etapas del proceso de consulta, y en su oportunidad, se valide el proceso respectivo mediante la aprobación del acuerdo que se someta a la consideración del Consejo General. Es cuanto presidenta.-----

Presidenta de la Comisión, Lcda. Irma Ramírez Cruz. Muchas gracias Secretaria, únicamente hacer referencia que el día de ayer se llevó a cabo una reunión entre los integrantes de la Comisión, la Comunidad de Nahuatzen y el Centro de Desarrollo Municipal en donde se acordaron los puntos sobre los cuales se está



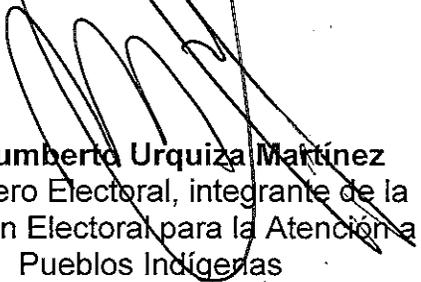
ACTA No. IEM-CEAPI-EXORD-02/2018

haciendo el planteamiento del Plan de Trabajo que se pone a su consideración el día de hoy, dejo a su consideración el acuerdo por si tuviesen algún comentario. De no haber más comentarios solicitó a la Secretaria someta a votación el Proyecto de Acuerdo en comento. -----

Secretaria Técnica, Lcda. María Antonieta Rojas Rivera. Claro Presidenta, Consejeras y Consejero, está a su consideración el del Proyecto de Acuerdo IEM-CEAPI-005/2018. Si están de acuerdo, les pido manifestarlo en votación económica. Es aprobado por unanimidad. -----

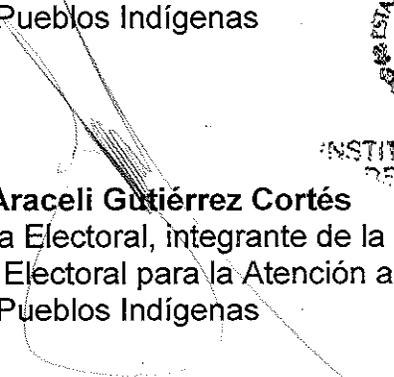
Presidenta de la Comisión, Lcda. Irma Ramírez Cruz. Gracias Secretaria, al no haber más asuntos que tratar, instruyo a la Secretaria para que en su momento se haga del conocimiento al Secretario para dar cumplimiento al acuerdo por el cual se facultó a la Comisión para llevar a cabo la consulta, así como para que este sea sometido a la consideración del Consejo General, siendo las 10:35 horas se da por terminada la Sesión Extraordinaria, muchas gracias compañero y compañera. ---

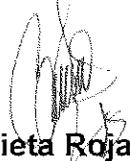

Lcda. Irma Ramírez Cruz
Consejera Electoral, Presidenta de la
Comisión Electoral para la Atención a
Pueblos Indígenas


Dr. Humberto Urquiza Martínez
Consejero Electoral, integrante de la
Comisión Electoral para la Atención a
Pueblos Indígenas



INSTITUTO ELECTORAL
DE MICHOACÁN


Mtra. Araceli Gutiérrez Cortés
Consejera Electoral, integrante de la
Comisión Electoral para la Atención a
Pueblos Indígenas


Lic. María Antonieta Rojas Rivera
Secretaria Técnica de la Comisión
Electoral para la Atención a Pueblos
Indígenas

El contenido de la presente acta fue aprobada por unanimidad de votos de los integrantes de la Comisión Electoral para la Atención a Pueblos Indígenas del Instituto Electoral de Michoacán, en Sesión Ordinaria celebrada el siete de mayo del año dos mil dieciocho. -----